



El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro 6 de la 1ra. Circunscripción judicial de la provincia de Formosa, sito en calle San Martín nro 641 piso 2 de la ciudad de Formosa, a cargo de la Dra Drovandi Giselle Verónica por Subrogación Legal, Secretaria a cargo de la Dra Silvia Fabiana Ortiz, desde los autos caratulados: "CASTILLO, JORGE DANIEL C/ SERVIN, EDGARDO FABIAN Y/ U OTROS S/ JUICIO ORDINARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)" - EXPTE N.º 919/17, hace saber al Sr. EDGARDO FABIAN SERVIN, titular del DNI N.º 30.294.665, que se ha ordenado notificarle la Sentencia N.º 58/2021, que transcrita en su parte pertinente dice: Formosa 05 de Marzo del año Dos Mil Veintiuno: VISTOS...CONSIDERANDO...SENTENCIA: 1.-HACER LUGAR, parcialmente, a la demanda promovida por el SR. JORGE DANIEL CASTILLO contra los SRES. EDGARDO FABIAN SERVIN, ESTEBAN MARIN SERVIN Y FEDERICO ESTEBAN SERVIN.- En consecuencia, condeno a estos para que en el término de diez días (10) de notificados, abonen al accionante la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA (\$47.140), monto total por el que progresa, con más los intereses correspondientes a la tasa activa del BNRA hasta el efectivo pago.- 2.- IMPONER las costas a los demandados perdidosos, en virtud al principio objetivo de derrota (art. 68 CPCC), difiriendo la regulación de los honorarios de los profesionales hasta tanto exista planilla de liquidación firme. (art. 56 Ley 512).- 3.-RÉGISTRESE.- NOTIFIQUESE.- INSERTESE en el Libro de Sentencia y oportunamente, ARCHIVESE.-Fdo Dra. Graciela Patricia Lugo. Juez

El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la ciudad, por el término de un **dos (2) días** (art. 145, 146, 147 y 62 del C.P.C.C.).

Formosa, 07 de Junio de 2.023.-

Dra. SILVIA FABIANA ORTIZ
Secretaria

07 JUN 2023
PSC